



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS**

DECRETO N° 8.001 /

MAT: ORDENA RETENER FONDOS DE ESTADO DE PAGO QUE INDICA.

Laja, 11 de Septiembre de 2017

VISTOS:

- 1) Resolución Judicial del Primer Juzgado Civil de Concepción, por causa civil Rol C-4555-2016 "Inversiones San Pedro Ltda, con Constructora RUCAN S.A.", que ordena el embargo por la suma de \$1.257.652.
- 2) Informe del asesor jurídico de fecha 06.09.2017.
- 3) Factura N°493 de fecha 23.06.2017, a nombre de RUCAN S.A., factorizada a EUROCAPITAL S.A. correspondiente al proyecto "Reposición Sistema de Aguas Lluvias Pob. Altos del Laja".
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1) **ORDÉNASE** a la Dirección de Finanzas para que retenga \$1.257.652 de los fondos del estado de pago N°7 de la Obra "Reposición Sistema de Aguas Lluvias Pob. Altos del Laja", Factura Electrónica N°493 de fecha 23.06.2017, emitida por RUCAN S.A., RUT N°96.784.590-6, factorizada a EUROCAPITAL y que deben ser remitidos al Primer Juzgado Civil de Concepción, conforme al N°1 de los vistos.

2) **NOTÍFIQUESE** el presente Decreto a la empresa RUCAN S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



M
**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/LHL/RVLL/PAA/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- D.O.M (2)
- D.A.F.
- Empresa RUCAN S.A.
- Secretaría Municipal